



## BASES DEL CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “CAMINA A VISTA DE MÓVIL”

### Convocatoria:

La Junta de Andalucía junto al Grupo Indalo foto organizan con motivo del Proyecto CAMINA el certamen de Fotografía “Camina a vista de móvil” con la finalidad de contribuir al principal objetivo de este proyecto que es redescubrir los valores de la diversidad cultural de Almería y sus efectos positivos en la integración social, a través de la conexión entre los barrios de La Chanca-Pescadería, Almedina-Casco Histórico y Centro Ciudad.

CAMINA (Community Awakening for Multicultural Integrative Narrative of Almería) co-financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la Iniciativa Urban Innovative Actions.

“CAMINA persigue generar cohesión social, romper las barreras urbanas y sociales que permanecen aún en Almería, conectando barrios social y económicamente segregados a través de proyectos culturales participativos e intervenciones en el espacio urbano”.

La convocatoria que tiene como ámbito de aplicación los tres barrios de Almería contenidos en el Proyecto CAMINA se rige por las siguientes bases:

### BASES

#### 1. Participantes.

Podrán participar todas las personas que sean mayores de edad, de cualquier nacionalidad, residentes en la provincia de Almería, que se identifiquen como autoras de las fotografías presentadas y se ajusten a las presentes bases.

#### 2. Plazo y lugar de presentación de las imágenes.

El plazo de presentación comenzará **el día 12 de octubre de 2023** y concluirá **el día 26 de octubre de 2023**.

Los participantes deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: [camina@grupoindalofoto.com](mailto:camina@grupoindalofoto.com) haciendo constar en el asunto “Camina a vista de móvil”. Importante solo se admitirá un correo electrónico por participante en el que deberán adjuntarse las fotografías (Máx. 3). La confirmación del envío se realizará en los días siguientes a través de whatsapp.

En el cuerpo del correo se incluirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor.
- D.N.I./N.I.E. del autor.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

\* Título de las obra/s





Al presentar las fotografías, las personas participantes aceptan estas bases, se reconocen expresamente autoras y propietarias de las fotografías y manifiestan que no cabe reclamación de terceros sobre ellas. Asimismo, en caso de que en las fotografías figuren personas identificables, se acompañará declaración de que se cuenta con el consentimiento expreso de las mismas.

Serán excluidas del certamen las fotografías que se encuentren fuera de la temática expresada en la base tercera.

## **5. Requisitos técnicos de las fotografías.**

Las fotografías se presentarán en soporte digital, con los siguientes formatos y características:

\* Deberán enviarse en formato JPEG.

De las fotos finalistas se exigirá posteriormente el envío en **formato DNG** o **TIFF** que podrá estar revelado para mejorar la comprensión o la estética de la imagen.

## **6. Fallo del Jurado.**

Las fotografías recibidas serán valoradas por una comisión de al menos 2 personas del ámbito fotográfico local y/o relacionadas con el proyecto CAMINA, y por el fotógrafo José M<sup>a</sup> Mellado.

**El Jurado realizará una selección de 20 fotografías. Estas fotografías seleccionadas formaran parte de la Exposición que se realizará a finales de diciembre en las Medianeras de la ciudad y en la Muralla Sur del Conjunto Monumental de la Alcazaba.**

Este fallo será inapelable, reservándose la organización la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

## **7. Propiedad intelectual.**

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la participación en el certamen supondrá la cesión del derecho de Comunicación Pública de las fotografías a la Organización, con el siguiente alcance:

Los concursantes autorizan a la organización convocante a que se utilice las fotografías en carteles de difusión de actividades propias, en su web, así como en redes sociales, durante un periodo de cinco (5) años con un ámbito territorial mundial, habida cuenta del alcance de internet. Tal comunicación pública incluirá siempre la mención del autor y su participación en el certamen. Por otra parte, Los autores seleccionados ceden expresa y gratuitamente, además de la comunicación pública indicada, Una (1) copia de las fotografías seleccionadas para la realización de exposiciones de fotografías premiadas en el futuro. El coste de la reproducción será sufragado por la organización.

La presentación de las fotografías por los autores seleccionados implica la aceptación de tal cesión, aceptando en este caso que quede en depósito para la organización durante un periodo de cinco (5) años, transcurrido el cual deberá ser entregada, previo requerimiento, a su autor. Si

no es requerida la copia con al menos 30 días naturales antes del transcurso de los cinco años, pasará a ser propiedad de la organización.

Cada participante, resulte seleccionado o no, al enviar sus fotografías, acepta expresamente la cesión sin compensación de los derechos de comunicación pública que pudieran corresponderle, según las condiciones anteriores, a favor de la organización.

La organización, así como las demás personas implicadas en la coordinación del certamen, no se hacen responsables respecto del incumplimiento del participante en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad relacionada con los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen de personas que aparezcan en las fotografías. Con respecto a esto último, la organización podrá excluir del certamen aquellas fotografías en las que aparezcan personas identificables que no vayan acompañadas de un permiso por escrito de tales personas que deberá ser remitido al email del certamen, según se advierte al comienzo de estas bases.

Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la organización.

## **8. Protección de datos.**

Finalidades o usos de los datos: La finalidad de tratamiento de los datos, es realizar la gestión para la participación en el certamen de fotografía convocado en estas bases, que implicará la selección e identificación de autoría de las fotografías y autores participantes.

Legitimación: La legitimación para el tratamiento viene dada por el consentimiento expreso del interesado mediante la participación en el certamen con el envío de sus obras tal y como se prevé en estas bases.

Plazo de conservación: Los datos personales serán conservados por la organización convocante, aun habiendo acabado el certamen, por el periodo necesario para poder identificar la autoría con la comunicación pública de la obra.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Los datos no serán cedidos a terceros.

Derechos: Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a la dirección: [camina@grupoindalofoto.com](mailto:camina@grupoindalofoto.com)

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Por la participación en el certamen, verificada con el envío de las fotografías, expreso mi conformidad con cuanto se ha manifestado acerca del tratamiento de mis datos personales.

## **9. Aceptación de las bases.**

La participación en este certamen implicará la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo y de la decisión del Jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido.